

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3417** INTERHOSPITALIA, S.A.

Se convoca Junta General extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social el día 28 de marzo de 2012, a las 13 horas, en primera convocatoria y al siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Supresión del derecho de preferente adquisición de las acciones de la Clase A sobre las acciones de la misma clase y sobre las acciones de la Clase B regulado en los artículos 7, 10 y 11 de los Estatutos Sociales y consiguiente supresión de la distinción de clases de acciones por tener todas el mismo contenido de derechos. Modificación de los artículos 7, 10 y 11 de los Estatutos Sociales. En relación con lo anterior, y con arreglo lo dispuesto en los artículos 293 LSC y 159 RRM, se procederá también a la votación por separado del acuerdo propuesto entre todos los accionistas titulares de las acciones de la Clase A.

Segundo.- Aprobación de balance cerrado a fecha 30 de septiembre de 2011.

Tercero.- Aplicación de las reservas de la sociedad a la compensación de pérdidas.

Cuarto.- Reducción a cero del capital social y simultáneo aumento de capital social en la suma de cien mil euros (100.000 €) mediante la emisión de cien (100) acciones de mil euros (1000 €) de valor nominal cada una, con una prima de emisión de cuarenta y siete mil ciento cincuenta euros (47.150.€) por acción, todo ello con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital de la sociedad y su patrimonio disminuido a consecuencia de pérdidas. El aumento de capital podrá quedar incompleto y podrá desembolsarse en parte mediante compensación de créditos. Ofrecimiento a los accionistas de su derecho de suscripción preferente.

Quinto.- Delegación para ejecutar y formalizar los acuerdos que se adopten.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta.

Se informa que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, en especial el balance cerrado a fecha 30 de septiembre de 2011 y su correspondiente informe de auditoría. Asimismo, y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 287 y 301, y concordantes, del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe de los administradores sobre las mismas y asimismo sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar, identidad de los aportantes, número de acciones a emitir y cuantía del aumento, y las certificaciones del auditor de cuentas sobre los créditos a compensar. También tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos citados.

Terrassa, 16 de febrero de 2012.- La Presidente del Consejo de Administración. Doña Esperança Marti Salis.

ID: A120011159-1